


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 543-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

**ANTECEDENTE**

Nota de solicitud de compra del área de Sistemas del Concejo Municipal.

**FUNDAMENTOS**

Se autoriza la suma con cargo a rendir por el monto de \$124.999,00, para la compra de un tester rastreador de cables Vir Viru Porskit Mt-7028, solicitado por el área de Sistemas del Concejo Municipal dependiente de la Subsecretaria de Comunicación Institucional

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MATIAS PELLEGRINI por un importe de pesos ciento veinticuatro mil novecientos noventa y nueve.....\$124.999,00

Se autoriza la suma con cargo a rendir por el monto de \$124.999,00, para la compra de un tester rastreador de cables Vir Viru Porskit Mt-7028, solicitado por el área de Sistemas del Concejo Municipal dependiente de la Subsecretaria de Comunicación Institucional

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 5 de diciembre de 2024  
GRDR/GBN/sag